



LA INMACULADA CONCEPCIÓN, LA MONARQUÍA HISPÁNICA Y EL MUNDO

The Immaculate Conception, the Hispanic Monarchy and the world

Bernard Vincent

Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Francia

Recibido: 07/12/2016

Aceptado: 09/12/2016

Bernard Vincent es Doctor en Historia por la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Director Emérito de Estudios de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París. Membre de la Section scientifique de la Casa de Velázquez (1968-1971). Assistant puis Maître assistant à l'Université de Paris VII (1971-1976). Miembro del Centre National de la Recherche Scientifique (1976-1978), Miembro de la École des Hautes Études en Sciences Sociales, (1978-2010). Secrétaire général de la Casa de Velázquez (1978-1982), Maître de conférences à l'Université de Paris VII (1982-1988). Chargé de mission à la Direction de la Recherche - Ministère de l'Éducation Nationale, (1983-1986). Administrateur provisoire de l'UFR Géographie, Histoire et Sciences de la Société, Université de Paris VII, (1987-1988). Responsable de la Division Histoire de l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales depuis 1996. Responsable del programa de cooperación franco-español en Ciencias Sociales (1993-1996) Miembro del jurado de l'Agrégation de Géographie (1989-1990). Miembro del Conseil National des Universités (section Histoire moderne et contemporaine) (1987-1988 y 1992-1995). Director de la IV Maestría en Historia Latinoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía (Sevilla-La Rábida). 2003-2006. Codirector del programa interuniversitario iberoamericano del Doctorado y Maestría en Historia de la Universidad Internacional de Andalucía. 2006. Miembro del Consejo editorial de las revistas: Cuadernos de Historia Moderna, Hispania, Sharq al Andalus, Chronica Nova, Revista de estudios taurinos, Revue d'études andalouses, Manuscrits, Prohistoria, Anales de Historia antigua, medieval y moderna. Es Doctor Honoris Causa por las universidades de Alicante (2000), Almería (2004), Granada (2008) y la Universidad Complutense de Madrid (2015). Integrante de la Red de Historia Moderna (2013). Ha dirigido numerosas tesis de posgrado y coordinado numerosos Proyectos/Grupos/Congresos sobre la especificidad. Ha sido jurado de más de setenta tesis de posgrado. Entre su prolífica producción científica, nos remitimos a sus libros: Historia

de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría (1985, 3ª edición) (En colaboración con A. Domínguez Ortiz). [Existe traducción al árabe, Qatar, 1984]; Andalucía en la Edad Moderna: Economía y Sociedad (1985); Historia de Granada. III. La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII. (1986). (En colaboración con A.L. Cortés Peña); 1492, «L'année admirable». París, Aubier, 1991. [Traducción española, Barcelona, 1992; portuguesa, Lisboa, 1992; brasileña, Río de Janeiro, 1992; alemana, Berlín, 1992; Italiana, Turín, 1992]. Nueva edición aumentada en París, champú Flammarion, 1996. [Prix des Ambassadeurs, 1992 y Prix Bordin de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres, 1993]. Sus artículos han aparecido en revistas como: *Annales E.S.C.*, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, *Nueva Revista e Filología Hispánica*, *Studia histórica*, *Historia moderna*, *Historiografías: revista de historia y teoría*, *Revista de estudios extremeños*, *Revue archéologique de l'Ouest*, *social*, *Ariadna*, *Cahiers du GRIAS*, *Bulletin de la Société d'Histoire Moderne et Contemporaine*, *Spagna contemporanea*, *Annales de démographie historique*, *Pedralbes: Revista d'història moderna*, *Medioevo: un passato da riscoprire*, *Estudios de historia social*, entre muchas otras. Correo electrónico: vincent@ehess.fr.

LA INMACULADA CONCEPCIÓN, LA MONARQUÍA HISPÁNICA Y EL MUNDO

El 8 de diciembre de 1854, el papa Pío IX proclamaba en la bula *Ineffabilis Deus* el dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen: “declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús Salvador del género humano, está revelada por Dios y debe ser por tanto firme y constantemente creída por todos los fieles...”

Con estas palabras ponía fin a un largo proceso iniciado por San Ambrosio tal como lo recuerda Francisco Javier Martínez Medina que estuvo marcado por controversias que habían apasionado a la Cristiandad al menos, desde el siglo XII (LAMY, 2000). Manuel Oliver Moragues insiste en su análisis sobre la geopolítica de la devoción a la Inmaculada en relación con su dimensión universal, partiendo de la ciudad de Colonia en el siglo XVI hasta las colonias del América del Norte en el siglo XVII o hasta la Francia del XIX, mientras Pablo González Tornel subraya su arraigo temprano en Irlanda o en Polonia. Este universalismo no se debe perder de vista.

Sin embargo, el papel de la Monarquía hispánica en la afirmación del culto a la Inmaculada Concepción ha sido decisivo y este dossier aporta muchas pruebas de este protagonismo. Por muchas vías, tratados, sermones e imágenes se intenta y se consigue difundir la devoción. En 1618, se representó en la Universidad de Salamanca una comedia encargada por la propia universidad a Lope de Vega y titulada *La limpieza no manchada*. En esta obra, que fue considerada por Marcelino Menéndez y Pelayo una extensa loa a lo divino, España recomienda a Alemania y Francia hacer fiestas en honor a la Virgen.

También se multiplicaron las presiones diplomáticas en la Santa Sede, a menudo olvidadas a pesar de su importancia, que aquí son examinadas por Pablo González Tornel.

Los efectos de este inmenso esfuerzo se hicieron sentir en todos los territorios de la Monarquía. Si Francisco Javier Martínez Medina pone el acento sobre el asunto de los libros plúmbeos descubiertos en Granada a finales del siglo XVI, Bernarda Urrejola dedica su contribución a la Nueva España mientras Pablo González Tornel da ejemplos del fervor inmaculista en Murcia o Nápoles y Manuel Oliver Moragues en Mallorca. Es todo el conjunto de los territorios de la Monarquía que manifiestan su entusiasmo por la Inmaculada Concepción de la Virgen.

El fuerte vínculo de los súbditos del rey de España con la devoción se expresó ya en los debates de la 5a sesión del Concilio de Trento en 1546 dedicada al pecado original. La delegación española, y más particularmente el cardenal Pedro Pacheco de Villena, obispo de Sigüenza, ya intentaron obtener la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción. Antes, en 1530, la Universidad de Valencia había sido la primera de la Monarquía hispánica en exigir el juramento en defensa de la creencia. Muchas la siguieron, generalmente en el siglo XVII. Entre ellas, las dos más reputadas de España Salamanca y Alcalá de Henares en 1618. También en 1618 se mandó en la universidad de México hacer fórmulas de juramento, finalmente impuestas en 1652. Y en 1619 la Universidad San Marcos de Lima dedicó “unas fiestas triunfales” a la Inmaculada Concepción. Cabildos catedralicios, ayuntamientos, conventos, cofradías –entre otros- adhirieron en todas partes con fervor. A veces las distintas autoridades de una misma ciudad se reunieron para imponer el juramento. El 2 de septiembre de 1618 los canónigos de la Catedral de Granada y los miembros del cabildo municipal decidieron defender el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen y hacer jurar a los nuevos canónigos, veinticuatro y jurados en el momento de su toma de posesión. El 7 de diciembre de 1655 la Audiencia y los cabildos eclesiástico y secular de Lima declararon a la Inmaculada como reina del Perú y juraron conjuntamente defender su limpieza (FLOREZ, 2015).

Este entusiasmo se tradujo en la realización de procesiones multitudinarias. En la del 29 de junio de 1615 en Sevilla participaron más de 20.000 personas. El 7 de diciembre (la fecha precisa es una vez más significativa) del mismo año, la primera procesión organizada en Granada salió del monasterio de San Francisco. Se verá repetidamente en este dossier el

papel decisivo de la orden seráfica en el proceso de promoción del culto a la Inmaculada Concepción frente a los dominicos fieles a la enseñanza de Santo Tomás de Aquino. Es difícil hacerse una idea de la virulencia con que los adversarios se entregaron a esta batalla verbal y a veces física sobre todo en los albores del siglo XVII.

La movilización en favor del reconocimiento de la limpia concepción de la Virgen reforzada por la implicación personal de Felipe III y de Felipe IV constituyó un elemento fundamental en la identidad de la monarquía y tuvo influencia en dos decisiones: primero, de Gregorio XV de prohibir en 1622 la afirmación de una opinión contraria a la Inmaculada concepción de María y luego, de Alejandro VII de instituir con la constitución apostólica *Sollicitudo omnium Ecclesiarum* (8 de diciembre de 1661) la fiesta de la Inmaculada el 8 de diciembre.

Este inmenso impulso hispánico justifica la insistencia de gran parte del dossier sobre el siglo XVII, o más bien sobre un siglo XVII que empezaría en los años 1590 y terminaría alrededor de 1670. Sin embargo, podemos decir que la devoción inmaculista no fue luego cuestionada y el cambio de dinastía en 1700 de los Austrias a los Borbones no supuso alteración ninguna en ella. Pero en esta introducción, además del vínculo excepcional entre Inmaculada Concepción de la Virgen y Monarquía católica, quiero insistir sobre la importancia clave del siglo XVII y sobre todo, del primer cuarto del mismo.

Aquellos años han constituido una etapa fundamental del largo camino hacia la proclamación del dogma. Las referencias a ellos en las anteriores líneas son buena prueba de este hecho. Los artículos que vienen a continuación aportan muchas otras más. Es que el problema de la mácula cobra en este periodo dimensiones considerables en el seno de la Monarquía hispánica. No hay que olvidar que paralelamente a las movilizaciones en favor o en contra de la limpia concepción de María se desarrollaba un debate acerca de los estatutos de limpieza de sangre. La publicación del Discurso acerca de la justicia y buen gobierno de España en los estatutos de limpieza de sangre, y si conviene o no alguna limitación en ellos del dominico Agustín Salucio, probablemente en 1599 provocó una intensa controversia que estuvo zanjada por la Pragmática del 10 de febrero de 1623 en la que Felipe IV intentaba reformar los estatutos pero esta disposición no tuvo gran efecto. Relacionar este debate con la triunfal fiebre inmaculista permite subrayar hasta qué punto la cuestión de la mácula estaba en el centro de las preocupaciones de los súbditos del rey Católico.

En estas circunstancias, en el cuarto centenario de muchos acontecimientos relacionados con la Inmaculada -en 1617 el juramento de las Cortes de Castilla como la edición de la Historia General del Perú del Inca Garcilaso de la Vega cuya portada presenta la Inmaculada- me ha parecido oportuno reunir trabajos que ofrecen elementos de reflexión sobre un tema tan complejo y tan central en la Historia.

Bibliografía

FLOREZ, G. C. (2015). Ortodoxia y orto-praxis en la prédica del virreinato peruano: la controversia inmaculista. En A. MAYER, & J. de la PUENTE BRUNKE, *Iglesia y sociedad en la Nueva España y el Perú* (págs. 99-120). Lima: UNAM.

LAMY, M. (2000). *L'immaculée conception : étapes et enjeux d'une controverse au Moyen Age (XII^o- XV^o siècles)*. Paris: Collection des études augustiniennes.